



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

30KT01660924

SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre UMA

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

- 1) Nombres de particulares,
- 2) Firmas de personas físicas,
- 3) Domicilio particular de personas físicas,
- 4) RFC de personas físicas,
- 5) Teléfonos de particulares y
- 6) Correo electrónico de particulares.

IV. IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE EL BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



Oficina de Representación Estatal Veracruz.

Oficio Núm. 150/ORV/4415/2024

Bitácora: 30/KT-0166/09/24

Asunto: Modificación de registro de UMA In.
Xalapa, Veracruz, a 23 de septiembre del 2024.

**BRASKEM IDESA S.A.P.I., / ANA LUISA MARTÍNEZ
LÓPEZ (representante legal)**

Camino petrolero el Chapo KM 1.3, CP: 96400
Zona Industrial de Coatzacoalcos,
Nanchital de Lázaro Cárdenas, Veracruz
Teléfono: 2282830395 Email: biolilianag@gmail.com

P R E S E N T E

Me refiero al escrito recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, de fecha 18 de septiembre de 2024, medio por el cual solicita a través del formato SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) el cambio de nombre de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "ÁREA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE CERATOZAMIA" con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0229-VER/16, ubicada en el Municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz. Al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, la información remitida ha sido incorporada al expediente correspondiente, no teniendo inconveniente para que **a partir de la fecha de expedición del presente el nuevo nombre** de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) será "ECOZAMIA".

El presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03.VS.2057/16 de fecha 22 de abril de 2016, medio por el cual se otorgó el registro de la UMA.

ATENTAMENTE.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Biol. David Figueroa Bustos, Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales".

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Oficina de Representación Estatal Veracruz.

Oficio Núm. 150/ORV/4415/2024

Bitácora: 30/KT-0166/09/24

C.c.p.- María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre.

Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz

Noel Cruz González. - Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Expediente.

DFB/NCG/CAMG



Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Esquina Av. Central Sur, Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2288416539 www.gob.mx/semarnat

